



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 4403-37-LE21
"CONTRATACION SERVICIO DE ESTERILIZACION DE CANINOS
Y FELINOS COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.726

DALCAHUE, 27 de octubre del 2021.-

VISTOS: Las ofertas presentadas, el Acta Apertura Propuesta, el Informe de Propuesta de fecha, el Decreto Alcaldicio N.º 1.629 de fecha 13 de octubre del 2021 que aprueba bases administrativas y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación "contratación servicios de esterilización de caninos y felinos comuna de Dalcahue. Resolución Exenta N.º 7447 con fecha 14/09/2021 que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al plan nacional de esterilización responsabilidad compartida 2020 comuna de Dalcahue. Las Bases de la Licitación ID 4403-38-LE21 "contratación servicio de esterilización de caninos y felinos comuna de Dalcahue" a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N.º 19.886, la sesión ordinaria del concejo Municipal N.º 147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N.º 1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjúquese la Licitación "**contratación servicios de esterilización caninos y felinos de la comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

MIGUEL ÁNGEL VILLARROEL CARVALLO	RUT N.º [REDACTED]
---	---------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$18.400.000.- (dieciocho millones cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos, el cual será imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

22.11.999 "otros"

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JS/SHS/MAAB/AAGS/jdua